

## INFORME DE VALORACIÓN

Don Jaime Ribalaygua Batalla, mayor de edad, con DNI núm. 13.765.672B, y domicilio en España, Madrid (28040), Paseo Juan XXIII, 54, 10ºB; en representación de **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CLIMA (FIC)**, con CIF G-82324971, domiciliada en Madrid (28040), calle Tremps 11, esc. 3ª, 5º A, con CIF núm. G82324971, constituida por tiempo indefinido mediante escritura de 27 de abril de 1999, autorizada por el Notario de Madrid don Raúl González Pérez, bajo el número 999 de su protocolo, modificados sus estatutos mediante escrituras públicas de fecha 31 de marzo de 2004, otorgada ante el Notario de Madrid don Alfonso González Delso, bajo el número 1602 de su protocolo, y de fecha 5 de noviembre de 2013, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Mellado Rodríguez, bajo el número 3.438 de su protocolo. Inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal del Ministerio de Justicia, con el número AGR72.Representación que ostenta en su condición de Presidente de la FIC, según escritura de constitución de fecha 27 de abril de 1999, autorizada por el Notario de Madrid don Raúl González Pérez, bajo el número 999 de su protocolo, expone que:

A través de la página web de la Fundación para la Investigación del Clima han sido difundidos los términos de referencia para la contratación de la producción de una pieza escénica relacionada con el cambio climático, en el Proyecto REFUGIOS DE BIODIVERSIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LA CORNISA CANTÁBRICA (REBIOCCAN) (en adelante, el Proyecto), que ha sido subvencionado por el Ministerio de Transición Ecológica al amparo de la Orden de 26 de agosto de 2024 (Extracto del BOE no 209 de 29 de agosto de 2024), por la que se convoca para el año 2024 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva “LÍNEA A” para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social, en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencia estatal.

Habiendo sido evaluadas las propuestas recibidas en la forma que figura a continuación, se resuelve el concurso a favor de la siguiente candidata, resultando ser la oferta más económica:

Compañía LA PEATONAL

La evaluación de las ofertas ha sido combinada, basada en calidad técnica y costos. El puntaje global ha sido calculado ponderando los puntajes técnico y económico y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones abajo indicadas.

La propuesta técnica ha sido evaluada con un Puntaje Técnico (PT) entre 0 y 100, conforme a los criterios de selección explicitados en los Términos de Referencia:

1. Idoneidad de la propuesta con el objetivo del Proyecto: para la valoración de la propuesta se tendrá en cuenta su vinculación con los objetivos perseguidos de sensibilización y concienciación en materia del impacto del cambio climático

en la pérdida de biodiversidad, tanto por la temática y planteamiento como por el grado de eficacia estimado. Se valorará positivamente la innovación y la aportación de nuevas dramaturgias y formas de divulgación. Puntuación máxima: 75 puntos

2. Vinculación de la propuesta con los ODS especialmente los siguientes: 4.educación de calidad; 5.igualdad de género; 2.producción y consumo responsables. Puntuación máxima: 25 puntos.

La Propuesta de Precio (PP) refleja el coste bruto en euros. La Propuesta de Precio evaluada como la más baja recibe el máximo Puntaje Financiero (PF) de 100. La fórmula para determinar el Puntaje Financiero (PF) de todas las demás Propuestas es la siguiente:  $PF = 100 \times PPM / PP$ , donde "PPm" es la Propuesta de Precio más baja, y "PP" es el precio de la Propuesta bajo consideración.

Las Ponderaciones del Puntaje Técnico (PPT) y del Financiero (PPF) son: PPT = [50%], y PPF = [50%]

Las Propuestas han sido clasificadas combinando los Puntajes Técnicos (PT) y Financieros (PF) utilizando las Ponderaciones (PPT es la Ponderación del Puntaje Técnico y PPF el Financiero), obteniendo un Puntaje Global (PG) según:  $PG = PT \times PPT\% + PF \times PPF\%$ .

A continuación se presenta la tabla de valoración de las ofertas, por orden de recepción de las mismas:

	<b>Cía la Peatonal</b>	<b>Oscar Fernandez</b>	<b>Catalina Peláez</b>
<b>Fecha oferta</b>	<b>19-12-2024</b>	<b>22-12-2024</b>	<b>22-12-2024</b>
Idoneidad objetivo Proyecto	75/75	45/75	60/75
Vinculación ODS	20/25	25/25	15/25
<b>Puntaje Técnico</b>	<b>95/100</b>	<b>70/100</b>	<b>75/100</b>
Oferta económica	19.868,48€ + impuestos	24.701,20 € + impuestos	25.000 € + impuestos
<b>Puntaje Financiero</b>	<b>100/100</b>	<b>80,4/100</b>	<b>79,5/100</b>
<b>Puntaje Global</b>	<b>97,5</b>	<b>75,2</b>	<b>77,25</b>

En consecuencia, el contrato se ha adjudicado a la Compañía LA PEATONAL, por importe de 19,868,48 uros más impuestos.



En Madrid a 26 de diciembre de 2024

Fdo. Jaime Ribalaygua Batalla